

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5039-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Magíster
David Fabián Paz Viera
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN
En su Despacho

No. SC-EXT-009-CUS-002

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Extraordinaria No. 009, llevada a cabo el día jueves, 14 de diciembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: *"Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SC-007-CUS-001, adoptada en la sesión de 17 de agosto de 2023, relacionados con el proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019; y, resolución al respecto"*; **resolvió:**

"Solicita que la Administración Zonal Calderón en el término de 8 (ocho) días, proceda con la reestructuración de la propuesta con el fin de que se motive la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, así mismo, con sustento en los informes que emitirá la Administración Zonal Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, deberá emitir su respectivo informe en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal Calderón.

Con relación al segundo acto, que implica la modificatoria a la ORDENANZA PMDOT PUGS Nro. 001 – 2021, se solicita a la Administración Zonal Calderón, sea tomada en cuenta la propuesta de eliminación de la calle Fernando Guachamín en la planificación vial que las Administraciones Zonales se encuentran realizando en cumplimiento con lo

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5039-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

establecido en la disposición reformativa vigésima primera de la Ordenanza Metropolitana Nro. 044-2022, de planificación vial que modificará el mapa PUGS V3 de manera integral".

El expediente digital se encuentra disponible en el siguiente link: <http://tinyurl.com/2u4v96uw>

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- Observaciones Calle Fernando Guachamín.docx

Copia:

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

Señor
Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO

Señora Magíster
Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor
Emilio Fernando Uzcategui Jimenez
Concejal Metropolitano



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-5039-O

Quito, D.M., 18 de diciembre de 2023

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señorita

Marisela Caleño Quinte

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga

Prisila Maria Orama Mariscal

Funcionaria Directiva 8

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2023-12-18	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-12-18	

